

**ACTA N°2/2020, DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019 ,  
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO  
DE 2020**

**Por la Administración:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Raquel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D<sup>a</sup>. Ana Becerra Grande, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓ D<sup>a</sup>. Marta Sánchez Celaya del Pozo, Gerente Asistencial de Atención Primaria.
- ✓ D<sup>a</sup>. Maria Luisa Tello García, Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales.
- ✓ D. Jesús Vázquez Castro, Gerente Adjunto de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Consuelo Andrés Vega, Jefe de Unidad Técnica de Régimen Disciplinario de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

**Por las Organizaciones Sindicales:**

**SATSE-FESES:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Jesús García García.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.

**CCOO.:**

- ✓ D<sup>a</sup> Rosa Cuadrado Abad.
- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ D<sup>a</sup> Marisa Fernández Ruíz.
- ✓ D. Jesús Jordán Cuevas

**AMYTS:**

- ✓ D. Julián Ezquerro Gadea.
- ✓ D<sup>a</sup>. Alicia Martín López.
- ✓ D<sup>a</sup>. Ángela Hernández Puente.

**C.S.I.T. – UNIÓN PROFESIONAL:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Gema Zarco Calonge.
- ✓ D<sup>a</sup>. Ángeles Castro Madrigal.
- ✓ D. José María Molero García.

**U.G.T.:**

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓ D. Antonio Ansó Bermejo.
- ✓ D<sup>a</sup> Carmen Casas Buendía.

En Madrid, siendo las once horas y treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1º. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2º. Proyecto centros de difícil cobertura Atención Primaria.
3. Grupos de trabajo.
4. Bolsas preferentes y adicionales
5. Situación de los TES.
6. Informe situación de las jefaturas de Trabajo Social.
7. Opes 2018-2019
8. Ruegos y Preguntas

**Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.**

**ADMINISTRACIÓN:** La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio al primer punto del orden del día entregando a las Organizaciones Sindicales el borrador del acta número 1 de 2020, correspondientes a la reunión de la Mesa

Sectorial celebrada el día 29 de enero de 2020, para que formulen las observaciones que consideren oportunas por los cauces establecidos. Informa que al acta número 7/2019, correspondiente a la reunión celebrada el día 29 de noviembre de dos mil diecinueve, se han



recibido alegaciones por parte de las Organizaciones Sindicales CCOO y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL que se han incorporado al acta, por lo que queda aprobada.

### **Segundo punto del orden del día: Proyecto centros de difícil cobertura Atención Primaria**

ADMINISTRACIÓN: Para tratar este punto del orden del día se incorporan a la reunión la Gerente Asistencial de Atención Primaria acompañada de los Gerentes adjuntos de Gestión y Servicios Generales y de Asistencia Sanitaria.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a este punto del orden del día cediendo la palabra a la Gerente Asistencial de Atención Primaria quien manifiesta que el objetivo era traer a Mesa Sectorial el trabajo realizado en el grupo de trabajo para ponerlo en común y adoptar decisiones. Recuerda que el día 14 de febrero se mantuvo una reunión informativa del grupo de trabajo en Atención Primaria donde se les entregó el documento y señala que este documento tras su entrega, no ha sufrido modificaciones. Expone que se han recibido alegaciones al mismo por parte de las organizaciones sindicales CCOO, AMYTS y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL dando paso a su lectura: CCOO hace alegaciones fundamentalmente a los puntos 3 y 4 solicitando en el punto 4 elevar los porcentajes de los grupos C2 a 0,45 y E a 0,43. AMYTS considera que hay plazas de difícil cobertura y no centros y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL entiende que el documento con las medidas propuestas es insuficiente y que no se van a adherir al mismo porque no contempla aspectos tan importantes como la presión asistencial ajustada, ni medidas económicas, y por ello no se adherirá al mismo.

SATSE Y UGT Manifiestan que no han hecho llegar sus alegaciones por escrito por entender que se celebraría antes otra reunión del grupo.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que en la reunión del día 14 de febrero ya se comentó que se iba justos de tiempo.

A continuación abre una ronda de intervenciones

SATSE - FESES: Pide que se debe incluir en el documento en la medida 3 a las categorías de Fisioterapeutas y Matronas y en las medidas no económicas al personal EIR para los contratos de tres años de refuerzo en centros de difícil cobertura. Manifiesta que hay una discriminación en cuanto a la penalización de bolsa con el resto de categorías no médicas y pide que se apliquen en los mismos términos a todos los colectivos e incluir la flexibilidad horaria para todas las categorías. Su organización está a favor de centros de difícil cobertura y no de plazas



CCOO: Manifiesta que sólo a los médicos en Atención Primaria se les permite renunciar a un contrato sin ser penalizados en bolsa con dos años sin trabajar y que este punto se consideró prioritario en el grupo de trabajo. Sobre la inclusión de los EIR consideran que sólo podrían serles ofertados esos contratos agotada la bolsa única y atendiendo a su puntuación. Pide la flexibilidad horaria para todas las categorías. Manifiesta que su organización está de acuerdo, en su mayoría, con el documento pero que no lo firmara si no tiene cobertura económica.

AMYTS: Manifiesta que no va a apoyar algo que no cuenta con lo que han planteado, insiste en que hay plazas de difícil cobertura y no centros. Pide incluir odontología y SAR dentro de las plazas de difícil cobertura y que se incentive económicamente en todas las categorías. Considera que desde el punto de vista económico hay medidas económicas adoptadas en las que se pagaba la ausencia en el mismo turno y que funcionaron y se suspendieron por la crisis económica y pide que se estudien.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Considera que las medidas propuestas en el documento, según su estudio, van a afectar a un porcentaje del 3,4% de profesionales de enfermeras y médicos, que considera pequeño. Cree que estas medidas conllevaran una migración de profesionales del centro a la periferia e insiste en que se incluya entre los ítems para determinar los centros la presión asistencial ajustada. Pide hablar de centros de difícil cobertura, y en aquellos centros en los que no se cumplan los criterios marcados para que sean considerados de difícil cobertura, propone que se tengan en cuenta categorías (no plazas) de difícil cobertura. Manifiesta que la propuesta que se trae a la Mesa es de mínimos y que no va a dar solución a los problemas y plantea que su organización no lo va a suscribir si no se avanza en las medidas económicas. Pide que se compense también económicamente al profesional cuando en el centro haya un profesional de su categoría de baja que no se cubra. Sobre la inclusión del personal EIR para los contratos de tres años de refuerzo en centros de difícil cobertura pide que se respete y aplique los criterios de la bolsa. Considera que las medidas tienen que tener una memoria económica y sin medidas económicas no van a llegar a ningún acuerdo.

UGT.: Manifiesta que su organización pensó que iba a haber antes de traer el documento a la Mesa Sectorial una reunión previa. Expone que el grupo de trabajo se constituyó para trabajar en la elaboración de un documento de medidas para la mejora de la Atención Primaria a la generalidad de profesionales. Considera que este documento es insuficiente y no cuenta con plazos de previsión. No sabe si se incluirán otros ítems como la penosidad, la presión ajustada etc. Manifiesta que si no hay un compromiso más general, con dotación económica, la propuesta presentada se queda corta. Considera que el EIR no puede tener una preferencia en la bolsa única, entienden que podría tener esta preferencia en bolsa cuando se constituya bolsa de especialistas, pero que mientras tanto indica que existe una bolsa única de enfermeras y hay que cumplir los criterios de bolsa. Pide que a los médicos se les aplique la penalización en bolsa en las mismas



condiciones que al resto de profesionales porque considera que si no se hace así se estarán creando plazas de difícil cobertura.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que en el grupo de trabajo se establecieron los temas a tratar y se priorizó el tema de los centros de difícil cobertura y siempre se habló de centros de difícil cobertura y de unas categorías profesionales, pero señala que hay que avanzar en el resto de temas y que la propuesta que se trae a la Mesa es de mínimos y que hay que tratar los demás asuntos. Insiste en que siempre se habló de centros de difícil cobertura y de unas categorías profesionales dejando fuera a las unidades de apoyo y ESADP porque se ha considerado que la dificultad de cobertura en las categorías profesionales de medicina de familia y pediatría no tienen impacto en su actividad asistencial y por eso mismo tampoco afecta a matronas, fisioterapeutas ni odontólogos, si aclara que se halla incluido el SAR. Incide en que la propuesta incluye una revisión anual y en que las medidas propuestas son dinámicas, sujetas a revisión con el fin de valorar su utilidad. Manifiesta que la solución al problema no es fácil, la medida propuesta por sí sola no va a solucionar la Atención Primaria, pero considera que el documento tiene que ser factible de implementar. Considera razonable y se puede aceptar reflejar en el documento la flexibilidad horaria para todas las categorías como proponen SATSE y CCOO.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales manifiesta en cuanto al EIR que no es factible la propuesta de SATSE dado que no están implantadas las enfermeras especialistas y no está creada la bolsa de especialistas, porque es necesario previamente conocer el número de especialistas y las necesidades para su creación en plantilla. Señala que el documento incluye dos tipos de medidas de las cuales unas comportan un coste económico para las que no se cuenta con financiación porque estamos con presupuestos prorrogados, por lo que propone que avanzar en las medidas económicas que habrá que incluirlas en el plan de mejora de Atención Primaria y poner en marcha las medidas que no tienen coste económico y ver si las medidas que se acometan pueden dar una solución a la Atención Primaria.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SATSE-FESES, CCOO y UGT dan su conformidad a implantar las medidas no económicas y piden que el documento contemple únicamente estas medidas.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se presentará un documento sólo con las medidas no económicas y se trabajará en avanzar en el resto de medidas.



### **Tercer punto del orden del día: Grupos de trabajo.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones manifiesta que los grupos de trabajo se están convirtiendo en una réplica de la Mesa Sectorial y esa no es su función. Considera que se crean cuando hay temas que requieren de un análisis y de consenso. Los grupos de trabajo señala que deben ser ágiles y operativos para permitir avanzar los temas, por lo que deben de contar con una representación de las organizaciones sindicales inferior a la que tienen en Mesa Sectorial y a la que deben acudir los representantes de las organizaciones sindicales conocedores de la materia, con el fin de elaborar un documento que se eleve a la Mesa Sectorial. Pide un compromiso de la Mesa para que el número de representantes en los grupos de trabajo por cada organización sindical sea de una persona por organización con el fin de garantizar su operatividad y agilidad.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: solicita que se levantara acta de los grupos de trabajo. Tras debate se acuerda lo siguiente: los grupos de trabajo se convocarán con orden del día y formarán parte de cada grupo de trabajo dos personas máximo por cada organización sindical. La documentación se presentará con carácter previo y no se levantará acta de lo tratado.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES solicitan tratar el SUMMA 112 en la mesa sectorial del mes de marzo y reactivar los grupos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la cuestión del SUMMA 112 no se ha incluido en el orden del día de esta Mesa porque se traía la Atención Primaria, pero indica que vendrá a Mesa Sectorial del mes de marzo y se convocará al Gerente del SUMMA 112. Contesta que está de acuerdo en reactivar los grupos de trabajo y que se les enviara propuesta de reunión y calendario de todos los grupos de trabajo.

### **Cuarto punto del orden del día: Bolsas preferentes y adicionales**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a este punto del orden del día informando que se ha incluido a petición de la organización sindical SATSE - FESES a quien cede la palabra para que informe.

SATSE - FESES: Informa que su organización ha pedido la inclusión de este punto en el orden del día porque su organización se muestra a favor de derogar las bolsas adicionales y preferentes y crear bolsas únicas, pero que mientras se crean considera necesario una solución intermedia, una vez derogadas estas bolsas, que permita la contratación, para lo que propone unificar los bolsines de los centros en una bolsa.



ADMINISTRACIÓN: Informa que en el borrador de bases generales que se les ha enviado para alegaciones se contempla la derogación de estas bolsas preferentes y adicionales. Mientras se crea una bolsa definitiva abierta y permanente cuando exista capacidad de gestión, plantea que en ese periodo transitorio, cabría unificar el tratamiento de las bolsas de los centros bajo un único criterio, haciendo una bolsa única provisional, y propone como único mérito a baremar por los centros sanitarios, los servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud. Plantea, por tanto, unificar las bolsas y bolsines de los centros y crear una bolsa única provisional unificando esas bolsas. Esta bolsa única provisional acogería a todo el personal que está incluido en esas bolsas y al temporal que no se halle en ellas, de darse esa situación, y se les valoraría únicamente los servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud y se trabajaría en poner en marcha, después, una bolsa única definitiva abierta y permanente.

Se abre un turno de palabra.

SATSE - FESES: Plantea que puede haber profesionales que estén trabajando o hayan trabajado en el SERMAS y no se encuentren incluidos en esos bolsines de los centros. También comenta que no todos los Centros tienen bolsas publicadas y que tiene que poder ir añadiendo profesionales posteriormente.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se ha pedido a los centros toda la información con el fin de conocer la situación de cada centro y poder analizarla en el grupo de trabajo de empleo. Cree que esta sería la alternativa.

CCOO: Manifiesta que su organización ha hecho llegar sus propuestas. Considera que casi todas las bolsas preferentes y adicionales están agotadas. Entiende que la propuesta de derogación de estas bolsas se plantea porque existe informe favorable de los servicios jurídicos. Pide que los centros hagan convocatorias singulares hasta que se publiquen las bases generales y entren en vigor las bolsas únicas.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que si se acepta la propuesta, todas las categorías con bolsas preferentes y adicionales afectadas por la derogación de sus bolsas preferentes y adicionales con la publicación de las bases generales pasarían a contar con esta bolsa única que tendría en cuenta únicamente los servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud.

AMYTS: Pregunta que pasa con las categorías que no tienen bolsas preferentes ni adicionales y que habría que decidir si se crean bolsas únicas.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que primero es necesario establecer un sistema alternativo para las categorías afectadas por la derogación de sus bolsas preferentes y adicionales y en el grupo



de trabajo ver el baremo. Señala que no se puede acometer la apertura de bolsas únicas ni para las categorías minoritarias porque los procesos requieren de capacidad para gestionarlos y hasta tanto hay que buscar medios alternativos.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Comenta que en Atención Primaria se ha podido gestionar una bolsa única de celadores, y no entiende por qué no puede hacerse con otras categorías profesionales. Y propone comenzar abriendo bolsas únicas y centralizadas de aquellas categorías con menor número de aspirantes (ejemplo: matronas, fisioterapeutas, etc), para posteriormente continuar con el resto de categorías. Además, solicita eliminar del borrador enviado por la Administración de las “Bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del SERMAS, derivados de las ofertas de empleo público de la CM para los años 2018 y 2019” , el párrafo que vincula los procesos selectivos a la constitución de bolsas con los aspirantes de las convocatorias. CSIT UNIÓN PROFESIONAL no quiere bolsas vinculadas a procesos selectivos, sino bolsas abiertas, permanentes y centralizadas para todas las categorías profesionales.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que ese apartado sobre la constitución de bolsas con los participantes en las convocatorias va a ser eliminado. Insiste en que el problema está con las categorías que tienen bolsas preferentes y adicionales y que se hallan agotadas y a las que hay que dar una solución pedida por profesionales y las organizaciones sindicales y que pasa por la derogación de esas bolsas con la publicación de las bases generales y con el establecimiento de un sistema alternativo que es la unificación de los bolsines de los centros en una única bolsa baremando sólo los servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud y trabajar después en una bolsa abierta y permanente.

UGT.: El objetivo es trabajar en una bolsa única en todas las categorías. Está de acuerdo en valorar únicamente servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud, pero pide que no quede nadie excluido, que todo el mundo pueda incluirse.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el objetivo son bolsas únicas y mejorar las existentes.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL Da su conformidad a la propuesta de derogación de las bolsas preferentes y adicionales con la publicación de las bases generales de las convocatorias de los procesos selectivos pendientes de las OPES 2018 y 2019. Pero no da su conformidad a establecer un sistema alternativo mediante la unificación de los bolsines de los centros en una única bolsa baremando sólo los servicios prestados en el SNS, señalando que necesita más información al respecto, relacionada sobre todo con el número de profesionales que quedaría fuera de esa “única bolsa”, al no haber prestado nunca servicios en el SERMAS, y al no existir ningún modo de inclusión en la misma y sería una propuesta para valorar más detenidamente cuando se tuviese



toda esa información, al haber manifestado previamente la Administración la imposibilidad de abrir bolsas únicas y permanentes en este momento y posponer esta propuesta para ser tratada en el grupo de trabajo pertinente.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES dan su conformidad a la propuesta presentada, de derogar con la publicación de las bases generales las bolsas preferentes y adicionales y establecer un sistema alternativo mediante la unificación de los bolsines de los centros en una única bolsa baremando sólo los servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud y valorarlo en el grupo de trabajo de empleo.

#### **Quinto punto del orden del día: Situación de los TES.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que el proceso de transformación de las categorías afectadas (conductor, locutor y celador asociadas a puestos de Técnico en Urgencias y Emergencias) en la nueva categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias requirió de la tramitación de tres expedientes de modificación de plantilla orgánica ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Función Pública. Informa que dos de los expedientes que afectan únicamente al personal interino cuentan con el informe favorable de la Consejería de Hacienda y Función Pública, hallándose en tramitación en dicho organismo el correspondiente al personal fijo que ha resultado integrado en esta categoría del régimen del personal estatutario y que afecta únicamente a 4 profesionales.

Plantea a las organizaciones sindicales si se realiza el nombramiento a todo el personal fijo e interino a la vez o, si por el contrario, se acuerda realizar ya el nombramiento a los interinos que cumplan con los requisitos, dado que ya cuentan con la autorización de la Consejería de Hacienda y Función Pública.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES dan su conformidad a que se realice ya el nombramiento a los interinos en la nueva categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias, dado que llevan ya mucho tiempo esperando esta medida y tienen próxima la convocatoria de OPE a estas plazas.

#### **Sexto punto del orden del día: Informe situación de las jefaturas de Trabajo Social.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a este punto del orden del día informando que se ha instado a los Centros sanitarios el estado de situación del cumplimiento de la Resolución de esta Dirección General de 28 de enero de 2019, por la que se jerarquizan las unidades de trabajo social y a la vista de la información





remitida señala que los hospitales Clínico San Carlos, Infanta Sofía y General Universitario Gregorio Marañón han resuelto sus convocatorias. Indica que tienen previsto resolver sus convocatorias en este primer semestre los siguientes hospitales: el Hospital Universitario La Paz, el Hospital Universitario "12 de Octubre", el Hospital Universitario La Princesa, el Hospital Universitario Puerta de Hierro, el Hospital Universitario Infanta Leonor y el Hospital Universitario de Getafe. Por último informa que no han realizado convocatoria por carecer de plaza vacante lo siguientes hospitales: Ramón y Cajal, Niño Jesús, Móstoles, Severo Ochoa, Príncipe de Asturias, Doctor Rodríguez Lafora e Instituto Psiquiátrico "José Germain". Indica que a estos centros se les ha planteado que soliciten modificación de plantilla.

CCOO y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: preguntan por el resto de centros que tenían que contar con un responsable y por el cumplimiento total del acuerdo en el que faltaría abordar la plantilla horizonte.

CCOO: Plantea que las convocatorias que se están publicando sólo dejan participar al personal de las instituciones sanitarias del SERMAS y no dejan al personal de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad y pregunta por la plantilla horizonte.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que las convocatorias obedecen a un modelo único y que se verá el requisito de participación. En cuanto a la plantilla horizonte señala que necesita de financiación por lo que no se puede tratar en estos momentos de prórroga presupuestaria, si bien añade que se solicitará, como en ejercicios anteriores, cuando se tramite el anteproyecto de presupuestos 2020, financiación para iniciar en este ejercicio la cobertura parcial de las citadas plantillas. Informa que se está trabajando en primera fase los centros citados y que el resto de centros sanitarios y atención primaria se verán en una segunda fase.

#### **Séptimo punto del orden del día: Opes 2018-2019**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a este punto del orden del día informando que se ha incluido a petición de la organización sindical AMYTS a quien cede la palabra para que informe.

AMYTS: Expone que ha pedido la inclusión de este punto del orden del día al encontrar que en la relación que se entregó en la pasada mesa sectorial sobre las categorías a convocar no se encontraban reflejadas las de facultativos de la OPE 2019, por lo que entendían que en la relación existía un error, ya que consideraban que el retraso de las convocatorias de especialidades médicas al segundo semestre de 2020, permitía incluir todas las categorías pendientes de las OPEs 2018-2019.



ADMINISTRACIÓN: Contesta que en reunión extraordinaria de mesa sectorial celebrada el día 7 de noviembre de 2019, reflejada en acta 6/2019, se trató como único punto del orden del día la previsión de fechas convocatorias de los procesos selectivos correspondientes a la OPE 2018.

En dicha reunión, recuerda que informó que las previsiones de celebración de las OPE 2018 propuestas en la reunión de mesa sectorial celebrada el pasado 29 de enero de 2019, debían ser modificadas por razones organizativas y de capacidad de gestión, teniendo en cuenta todos los procesos selectivos que hay en marcha y que no pueden verse retrasado. Por ello, propuso, y así consta en acta, convocar en el primer semestre de 2020 por turno libre y promoción interna las categorías del Grupo de Función Administrativa ( Técnico, Gestión y Administrativo) , Trabajador Social, T.S.E en Anatomía Patológica, Auxiliar de Farmacia y T.E.S. Convocar en ese primer semestre de 2020 por promoción interna las categorías de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, T.S.E de Laboratorio de Diagnóstico Clínico y T.S.E de Radiodiagnóstico y por turno libre las categorías de: T.S.E. en Higiene Bucodental, en Medicina Nuclear y en Radioterapia. Asimismo propuso que las 29 especialidades médicas que restaban por convocar de la OPE 2018 se convocarían en el segundo semestre de 2020 y a esas plazas se acumularían únicamente las plazas de las tres especialidades médicas que en la OPE 2019 se proponía volvieran a sacar plazas. En refuerzo de lo expuesto, recuerda que el 7 de noviembre de 2019, fecha en la que se trató este asunto, todavía no estaban aprobadas por la Consejería de Hacienda y Función Pública las categorías que iba a contener la OPE 2019, que tuvo lugar el 30 de diciembre de 2019.

AMYTS: señala que si se ha producido un malentendido por parte de su organización quiere que conste en acta el abordaje del calendario de convocatoria de la OPE 2019, que ya están aprobadas y acometer los plazos de esas oposiciones. Manifiesta que lo que pretendía el proceso de estabilización era dejar en un 8% la eventualidad y que se va a convertir, según su organización en un 40% con las jubilaciones.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se intentara hacer una planificación. Señala que se ha establecido la estabilización de las plantillas y negociado procesos selectivos con una periodicidad y dejar los nombramientos eventuales para necesidades coyunturales. Considera que hay que ser realistas y que las convocatorias precisan contar con financiación y por lo tanto con el informe favorable, previo a su convocatoria, de la Consejería de Hacienda y Función Pública.

CCOO.: Pide que los tribunales de los procesos selectivos de todas las categorías sin excepción, soliciten el certificado de vida laboral a los aspirantes que han superado la fase de oposición.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que a los Tribunales se les informó de la medida adoptada por el tribunal de Enfermería y que el Tribunal que juzga el proceso selectivo convocado para el acceso



a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería ha informado haber adoptado idéntica medida. Recuerda, no obstante, que los tribunales gozan de autonomía e independencia funcional en el ejercicio de su labor garantizada por Ley.

### **Octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.**

SATSE-FESES.: Pide que se haga una mención a la mujer trabajadora dada la proximidad de su festividad. Reivindica la implantación de la jornada de 35 horas. Plantea que hay hospitales con excesos de jornada y que las enfermeras de trabajo en Atención Primaria cobran menos que las enfermeras generalistas por no tener población asignada. También pregunta por las resoluciones de Carrera Profesional del 2019

ADMINISTRACIÓN: Contesta que las enfermeras de trabajo en Atención Primaria y en Atención Hospitalaria cobran la misma cantidad, que no es otra que la que fija la Orden de nóminas.

CCOO.: Plantea que no le parece aceptable que el Servicio Madrileño de Salud no tenga aprobado un plan de igualdad y que no haya habido voluntad de adoptar compromisos en este sentido y entiende que debería negociarse aquí. Plantea que el hospital Fundación Alcorcón está proponiendo para cubrir las necesidades de los Centros de Salud Mental que tiene adscritos la contratación de laborales y pregunta si la Consejería de Hacienda y Función Pública ya ha autorizado la contratación laboral interina y pide un monográfico para estudiar la plantilla de las urgencias hospitalarias y crear puestos estructurales para convertir interinos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta sobre el plan de igualdad que el Acuerdo de 23 de julio de 2018, de la Mesa General de los Empleados Públicos de la Comunidad establece las líneas básicas para la elaboración del Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid y crea la Comisión de Igualdad y las Subcomisiones de Igualdad en cada ámbito sectorial, entre la que se encuentra la del Personal Estatutario del Servicio Madrileño de Salud, que se constituyó el 16 de octubre de 2018, de la que forman parte todas las organizaciones presentes en la Mesa Sectorial y ahí es donde ha de fijarse dicho Plan. Sobre la contratación interina señala que la Consejería de Hacienda y Función Pública no ha impedido la contratación de interinos cuando hay jubilaciones, fallecimientos o nuevas acciones o exista renuncia por parte de personal estatutario al desempeño de su plaza. Sobre la contratación de guardias contesta que cuando la necesidad es estructural se plantea a la Consejería de Hacienda y Función Pública la contratación de un interino.

AMYTS.: Solicita información sobre la situación de los profesionales que atienden las llamadas sobre el coronavirus (061 y 112) que cree que el servicio telefónico está colapsado y piden se pongan en marcha medidas urgentes para dotar de personal y un teléfono específico para estos



casos, como ya hay en algún otro Servicio de Salud, así como la reunión urgente de la Comisión Central de Salud Laboral. Solicita información sobre el anuncio de creación de una red oncológica y cuando se abonará el cambio de nivel del proceso ordinario de carrera profesional de 2019. Pregunta por la implantación del Coordinador de Técnicos y pregunta cuando se van a tratar las alegaciones de las organizaciones sindicales a las bases generales de las OPE 2018-19.

ADMINISTRACIÓN: Contesta sobre el coronavirus que la primera medida que se va a poner en marcha es la creación de un número de teléfono para informar a los pacientes que lo demanden sobre cómo actuar. Informa que se va a reforzar la unidad de aislamiento del Hospital Carlos III y que se va a convocar a la Comisión Central de Salud Laboral la semana que viene junto con la Dirección General de Salud Pública para informar sobre este asunto. Sobre la red oncológica informa que se traerá a la Mesa Sectorial cuando esté definida y sobre el abono del cambio de nivel del proceso ordinario de carrera profesional de 2019, señala que se hará cuando hayan sido evaluados y cuenten con el reconocimiento de nivel. En cuanto a la figura del Coordinador de Técnicos informa que no hay novedades, que se halla pendiente del informe favorable de la Consejería de Hacienda y Función Pública. Sobre el análisis de las alegaciones formuladas por las organizaciones sindicales a las bases generales de las OPES 2018-2019 propone incluir este asunto en el orden del día de la Mesa Sectorial del mes de marzo y en una mesa extraordinaria tratar el SUMMA 112.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES dan su conformidad a la propuesta de tratar en la Mesa Sectorial del mes de marzo las alegaciones formuladas por las organizaciones sindicales a las bases generales de las OPES 2018-2019 y convocar una mesa extraordinaria para tratar la problemática del SUMMA 112.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Piden que se alargue el plan de la gripe para hacer frente al coronavirus. Pregunta por la fecha de examen de OPE de los médicos de urgencia hospitalaria. Pide una regulación de la jornada complementaria porque considera que cada centro actúa de manera diferente. Pide un monográfico del SAR, plantea que los médicos y enfermeras que hacen exceso de jornada pueden optar por la remuneración o la compensación en días libres y que esta medida no es extensiva a los celadores y pregunta el por qué.

ADMINISTRACIÓN: En cuanto a extender el plan de la gripe para hacer frente al coronavirus, contesta que no se va a prorrogar automáticamente dicho plan, que en principio se ha reforzado la unidad de aislamiento del Hospital Carlos III y en función de las necesidades asistenciales se van a incrementar puestos de técnico de laboratorio. El teléfono de información se va a poner en marcha y la próxima semana se va a convocar a la Comisión Central de Salud Laboral junto con la Dirección General de Salud Pública y los servicios de prevención y a las organizaciones sindicales presentes en esta Mesa Sectorial para tratar este asunto. Sobre la fecha de examen de



OPE de los médicos de urgencia hospitalaria contesta que no se ha avanzado nada desde la última vez que informó de este asunto a esta Mesa, que, por tanto, está pendiente.

UGT: Pregunta por la publicación de la orden de nóminas, pide resolución y abono cuanto antes de los nuevos niveles del proceso ordinario de carrera profesional de 2019. Pregunta por la jornada de 35 horas, 24 y 31 de diciembre. Pide que se cumplan los acuerdos de movilidad por los centros y cita al Hospital Universitario Gregorio Marañón.

ADMINISTRACIÓN.: Contesta sobre la jornada de 35 horas, señala que en estos momentos, dada la situación presupuestaria, no es un tema a tratar. Sobre los acuerdos de movilidad señala que se tienen que cumplir por los centros y las comisiones de seguimiento de los centros tienen que velar por su cumplimiento y que no obstante se verá en detalle lo que pasa con la movilidad en el Hospital Universitario Gregorio Marañón.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 15 horas y 20 minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

LA DIRECTORA GENERAL

DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 11 de junio de 2020 , tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

